



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00674426--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente el cual el Departamento FÍSICA, eleva Informe Anual 2021, Plan de Trabajo 2022 y solicita prórrogas de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr. Eduardo Enrique BORDONE (Leg. 20017), en su cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, por concurso, en FÍSICA III, FÍSICA I y FÍSICA II, que se encuentra suprimido transitoriamente desde el 14 de Mayo de 2022 y mientras se mantenga la transformación de planta o hasta el 31 de Marzo de 2024.

Art. 2°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes Ing. Javier Félix MARTIN (Leg. 27356) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en FÍSICA I y FÍSICA II, del Departamento FÍSICA, desde el 1° de Abril de 2022 y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc.a).

Art. 3°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Gustavo LAZARTE (Leg. 28982) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en FÍSICA II, del Departamento FÍSICA a partir del 1° de Marzo de 2022 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).

Art. 4°).- Aprobar los Informes Anual 2021, Plan de Trabajo 2022 y prorrogar la designación interina desde el 1° de Marzo de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg.	- 27356 -	Ing. Javier Félix MARTIN - Profesor Titular dedicación exclusiva en FÍSICA I, FÍSICA II y BIOMECÁNICA.
Leg.	- 30684 -	Ing. Esteban MOYANO ANGARAMO - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - FÍSICA II y mientras dure la licencia del Ing. Gustavo LAZARTE.
Leg.	- 32845 -	Mag. Alejandra Lucía PEREZ LUCERO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - FÍSICA II.

Art. 5°).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 6°).- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 7°).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2024 si el cargo se provee por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física a fin de notificar al interesado y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Mbl/